

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

683 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, de fecha 14.12.2020, relativo a la aprobación del plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2021 (1612-000002-2020)*

Dado que las subvenciones son una herramienta de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general o, incluso, de colaboración entre la Administración pública y particulares para la gestión de actividades de interés público;

Dado que el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establece la obligación de concretar en un plan estratégico de subvenciones, los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación;

Dado que el artículo 6 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB, también establece que se deben aprobar uno o varios planes estratégicos de subvenciones, concretando los mismos aspectos que prevé la ley estatal;

Dado que la disposición adicional segunda del indicado decreto legislativo establece que los consejos insulares tienen que adecuar la actividad de concesión de subvenciones a lo que establece la ley de subvenciones autonómica cuando la actividad se refiera a materias en que la Comunidad Autónoma les haya atribuido competencias;

Dado que incluir en el plan estratégico únicamente las actividades correspondientes a los ámbitos de actuación en los que este consejo insular ha recibido competencias de la CAIB resultaría correcto normativamente, pero incompleto a los efectos de información de la gestión pública y que, más allá de las disposiciones normativas, es voluntad de este consejo insular dar transparencia a la gestión de las subvenciones y trabajar por una mejora en la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos en todas sus áreas;

Vista la información relativa a la actividad subvencionadora para el ejercicio 2021 que han facilitado todos los departamentos de este consejo insular;

Dado que el Decreto de Presidencia núm. 424 de 10 de julio de 2019 (BOIB núm. 94 de 11.07.2019), que establece las atribuciones del consejo ejecutivo, otorga a este órgano la atribución de aprobar los planes de actuación propuestos por los diferentes departamentos;

Dado que el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, define el plan estratégico de subvenciones como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública;

Vista la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Servicios Generales;

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad y en votación ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:



- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2021.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA PARA EL EJERCICIO 2021

1. TÉRMINOS GENERALES

1.1. Marco normativo

El marco normativo básico en que se enmarca el Plan Estratégico de Subvenciones incluye las disposiciones siguientes:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB.

1.2. Definiciones

El Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Menorca para el 2021 establece la previsión de la actividad subvencionadora en la línea de fomento de actividades de interés general, dentro del marco normativo establecido para la concesión de subvenciones. De acuerdo con esta normativa, el Plan estratégico debe concretar los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, supeditados en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Este plan tiene carácter programático y su contenido no genera derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las diferentes líneas de subvención, atendiendo principalmente el hecho condicionante de las disponibilidades presupuestarias.

El Plan estratégico pretende ser un instrumento que canaliza y ordena el desarrollo de actuaciones en materia de subvenciones dirigidas a la consecución de los objetivos de cada programa que se recogen en el presupuesto del Consejo Insular, con el valor que representan su aprobación y su seguimiento en términos de eficacia, eficiencia y transparencia.

El concepto de subvención se ajusta a lo establecido en la normativa, en especial el artículo 2 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Así, no se incluyen en este plan las aportaciones dinerarias que se efectúen a favor de otras administraciones públicas o de sus entidades dependientes que deban hacerse efectivas en virtud de planes y programas o de convenios de colaboración formalizados de acuerdo con la legislación de régimen jurídico aplicable a las administraciones públicas. Tampoco se incluyen las aportaciones dinerarias a favor de entidades autónomas, empresas públicas, consorcios y fundaciones en las que participa el Consejo Insular y que están destinadas a financiar la actividad de los mismos dentro del ámbito de sus funciones (de acuerdo con la base 16ª, apartado 7, de las Bases de ejecución del presupuesto del CIM para el ejercicio de 2021). Finalmente tampoco se encuentran las aportaciones dinerarias a favor de otras administraciones públicas o de sus entidades dependientes establecidas legal o reglamentariamente y destinadas a la financiación global de estos entes dentro del ámbito de sus competencias.

1.3. Alcance y vigencia

El presente plan se refiere a la actividad subvencionadora del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2021 y pretende cumplir lo previsto en el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el art. 6 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB.



Se considera conveniente que el Plan Estratégico de Subvenciones sea el documento que recoja toda la actividad subvencionadora de la institución, por lo que se incluye también la relación de ayudas nominativas por departamento, si bien esta inclusión únicamente tiene efectos informativos, dado que la aprobación corresponde al Pleno de la corporación, mediante su inclusión como anexo en las Bases de ejecución del presupuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

La relación de líneas de subvención por departamentos que contiene el Plan se refiere principalmente a los procedimientos que deban iniciarse dentro del ejercicio indicado. Normalmente no incluirá ninguna referencia a los expedientes de subvención iniciados en ejercicios anteriores que se encuentren en tramitación o tengan carácter plurianual, ni tampoco a aquellos para los que en el ejercicio 2021 solo se tengan que tramitar pagos comprometidos por subvenciones concedidas en años anteriores. Sin embargo, el apartado de evaluación es aplicable a todos los programas que finalicen dentro del ejercicio 2021.

Se pueden abrir líneas de actuación no previstas en este plan siempre que se justifique debidamente la necesidad de emprender una actividad de fomento que sea de utilidad pública o de interés social y que se trate de subvenciones concordantes con los objetivos generales del programa presupuestario en que se abra y que se hayan incluido en el Plan estratégico.

Si cuando se inicie el ejercicio económico siguiente no se ha aprobado un nuevo plan estratégico, se entenderá prorrogado éste en las líneas de actuación que resulten de continuidad al haberse iniciado la tramitación del expediente durante la vigencia del Plan y que cuenten con asignación presupuestaria adecuada y suficiente.

1.4. Finalidades y principios

Las subvenciones deben tener la finalidad de atención social, promoción cultural, promoción deportiva, promoción de la sostenibilidad o de otras actividades de utilidad pública o de interés general, y los procedimientos para su concesión se ajustarán los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. A través de la evaluación de los resultados, se deben atender también los principios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y de eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos.

El presente plan estratégico incluye los objetivos generales de la actividad subvencionadora de cada departamento, vinculados con los objetivos de los programas presupuestarios correspondientes, además de los objetivos específicos para cada línea de subvención. No obstante, es necesario que el informe de oportunidad correspondiente para iniciar cada expediente amplíe la argumentación justificativa de la necesidad.

1.5. Regulación

Las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021 siguen regulando el régimen general, los procedimientos de tramitación en función de las diferentes modalidades y la forma de pago y justificación de las subvenciones.

Por razones de eficiencia administrativa y economía de trámites, se introduce la recomendación de establecer un límite cuantitativo de 30.000 euros por debajo del cual no conviene convocar una línea de subvención. La finalidad no es otra que reducir el número de convocatorias de ayudas que se realizan al año, mediante su agrupación y distinción en líneas, incluso de ayudas gestionadas por diferentes departamentos.

También se considera eficiente recurrir al trámite de aprovechar bases ya aprobadas en ejercicios anteriores.

Se insiste en la recomendación de que los convenios que subvencionen parcialmente la actividad ordinaria de la entidad receptora adopten el criterio de que el período de referencia sea el año natural, de forma que la petición pueda referirse al presupuesto del beneficiario de este ejercicio y en la justificación puedan aprovecharse sus memorias y cuentas anuales correspondientes, lo que



redunda en una economía de trámites de los terceros que se relacionan con nuestra administración. La justificación puede retrasarse al primer trimestre del año siguiente y, a pesar de que el gasto puede hacerse en dos años diferentes - a modo de ejemplo el 75% por adelantado y el 25% restante al ejercicio siguiente, una vez presentada la justificación correspondiente -, no debería haber inconveniente que se aplique el 100% durante el ejercicio corriente y se pague íntegramente, o de forma parcial, por adelantado o mediante justificaciones parciales.

De conformidad con el artículo 42,2 del Reglamento de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio) se recomienda que el pago anticipado no exceda de 3.000 €; no obstante, hay que prever en el convenio justificaciones parciales y los pagos correspondientes.

1.6. Plazos

Con carácter general, a los efectos de este plan, el plazo necesario para el desarrollo de las actividades que sean objeto de subvención será anual, sin perjuicio de que las actuaciones que requieran un mayor plazo de ejecución puedan ser también objeto de subvención, siempre que se prevea la asignación presupuestaria correspondiente.

1.7. Evaluación

Para cumplir lo previsto en el artículo 46 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y atender de manera adecuada los principios de eficacia y eficiencia, al finalizar el ejercicio presupuestario cada departamento debe elaborar un informe de evaluación de cada uno de los programas de subvención finalizados dentro del ejercicio 2020. En este sentido, será necesario hacer la evaluación al finalizar el plazo establecido para las obligaciones del beneficiario, aunque se puedan mantener vigentes obligaciones de pago diferido por la parte concedente.

Se incluyen como anexo al Plan los documentos modelo para la evaluación de las subvenciones, sin perjuicio de que estos modelos se puedan corregir o actualizar en el transcurso del año, y entonces habrá que hacer la correspondiente difusión entre los departamentos.

Estas evaluaciones se realizarán en relación con los efectos previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones, con el fin de analizar los resultados obtenidos, la utilidad pública o social y la procedencia del mantenimiento o de la supresión de los programas. Concretamente, se debe analizar la asignación de subvenciones sin concurrencia, ya que supone una excepción a los principios generales de publicidad y concurrencia (art. 7 del TRLS), por lo que se debe realizar de forma restrictiva.

Los informes se incluirán como documento complementario del apartado 15 de la memoria que se incorporará a la Cuenta General de la corporación del ejercicio presupuestario con el que se corresponden.

Sin embargo, con carácter previo a la elaboración de los presupuestos anuales, se debe hacer una autoevaluación provisional de los programas de ayudas ejecutados con el fin de analizar los resultados obtenidos, la utilidad pública o social y la procedencia de mantenerlos o suprimirlos.

1.8. Modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones

Para incorporar nuevas líneas de actuación en el Plan estratégico, con objetivos distintos de los previstos en el programa presupuestario que corresponda, se debe hacer una modificación del Plan que debe aprobar el Consejo Ejecutivo.

Las modificaciones o la adición de nuevas ayudas nominativas que apruebe el Pleno de la Corporación se incorporarán directamente en el apartado del departamento que corresponda, sin que ello suponga una modificación del Plan y, por tanto, sin necesidad de que lo apruebe expresamente el Consejo Ejecutivo.



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

2.1. Introducción

El Plan de subvenciones del Consejo Insular de Menorca para el año 2021, el segundo de esta legislatura, tiene la voluntad de continuar dando respuesta a una importante parte de las necesidades, inquietudes y deseos de la sociedad menorquina a la vez que hacer frente a la crisis sanitaria y económica provocada con motivo de la propagación y el contagio de la Covid-19.

Así, el presente Plan sigue siendo uno de los pilares fundamentales en la vehiculación de recursos económicos públicos para que nadie se quede atrás y en pro de la consecución de objetivos comunes y transversales como el equilibrio, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad en el desarrollo de nuestra isla.

Todo con plena conciencia de la importancia del rico tejido empresarial, asociativo y de entidades sociales, culturales, deportivas y económicas de la isla. Porque sólo desde una perspectiva global y colaborativa, donde sector público, sector privado y sociedad civil remen al unísono en una misma dirección, se consiguen superar los retos que esta emergencia nos ha hecho encarar.

Todo desde los principios de transparencia, justicia e igualdad de oportunidades en el reparto de los fondos públicos, con muchas convocatorias abiertas en la que cualquier persona, entidad o empresa que cumpla los requisitos establecidos, dependiendo de cada caso, pueda presentar su proyecto.

En este plan de subvenciones, en el que se especifican las líneas estratégicas, se dan a conocer las prioridades y los objetivos del Consejo Insular en materia de subvenciones, así como el destino concreto de los fondos presupuestados por la institución insular.

2.2. Ejes y líneas estratégicas de actuación

Desde la convicción política de servicio al interés general en pro del bienestar social, la lucha contra la emergencia sanitaria y la superación de la crisis socioeconómica acaecida por la covid-19, la protección de los colectivos más vulnerables, el equilibrio y el desarrollo sostenible en nuestra isla, los ejes de actuación del presente Plan de Subvenciones son los siguientes:

Mejorar y reforzar las ayudas sociales para dar respuesta y cubrir las necesidades básicas, especialmente las dirigidas a las familias y los colectivos más vulnerables.

- Subvencionar las actividades educativas y la formación fuera de la isla, además de defender el derecho básico de escolarización de los niños, incrementando las partidas de las becas para las familias con menos recursos.
- Fomentar la cultura y apoyar sus entidades a través de la producción y la creatividad artística para el desarrollo social, individual y colectivo, potenciando especialmente en todas estas actividades el uso de nuestra lengua y de la cultura popular.
- Apoyar a los ayuntamientos mediante financiación para potenciar los servicios de información juvenil y actividades dinamizadoras dirigidas a este colectivo.
- Contribuir al estudio, la conservación, la difusión y la valorización del patrimonio histórico, especialmente en el contexto de la candidatura de la Menorca Talayótica a patrimonio mundial, en tanto que constituye una parte importante de la identidad colectiva de todos los menorquines y menorquinas, y un activo imprescindible en el desarrollo socioeconómico de la isla.
- Impulsar la industria y los productos elaborados en Menorca, tanto para el consumo interno como para aumentar las exportaciones de todos los sectores productivos de la isla, a partir de una visión transversal de la economía de Menorca y de la necesidad de diversificarla.
- Fomentar el cooperativismo y la función del tercer sector como promotores de la economía social y solidaria.
- Continuar impulsando el acceso universal al deporte y la actividad física saludable en las etapas de la infancia y la juventud (entre 3 y 30 años) fomentando así la promoción de la salud, los hábitos de vida saludable, la cohesión social y el desarrollo de los valores del trabajo en equipo.
- Impulsar y fomentar la formación para el empleo y la formación continua en diferentes líneas de especialización y sectores económicos desarrollada en Menorca.



- Garantizar la sostenibilidad económica del sector agrario reconociendo los beneficios que genera en el resto de la sociedad, así como mejorar la capacitación de los agricultores.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad cinegética mejorando las buenas prácticas y la sensibilidad de los cazadores, además de subvencionar las asociaciones relacionadas con la defensa de los animales, considerándolo como un todo.
- Promover la sostenibilidad del sector pesquero, contribuyendo así a la conservación del recurso a través del fomento de buenas prácticas pesqueras.
- Continuar con las actuaciones conjuntas con los ayuntamientos de Menorca, relacionadas con los principios de la reserva de biosfera, especialmente las que fomenten el desarrollo de actuaciones previstas en los planes de acción ambiental de las agendas locales 21 y al Pacto de Alcaldes por el clima y la energía.
- Contribuir al estudio y la investigación en materia de medio ambiente y sostenibilidad, así como a la conservación del patrimonio natural como elemento inherente a la declaración de reserva de biosfera.
- Mejorar y garantizar el bienestar animal con líneas de convocatorias dirigidas a las sociedades protectoras de animales y entidades en general que trabajan por los derechos y el bienestar de los animales abandonados y vagabundos.
- Ayudar a paliar los efectos de la pobreza energética y continuar con la promoción del alquiler ético para conseguir una sociedad igualitaria.
- Creación de ayudas con motivo de la covid-19, en materia de escuelas infantiles de primer ciclo, escuela de música y educación no formal.
- Multiplicar las ayudas al tejido empresarial y asociativo de Menorca, para apoyar en la adaptación de las nuevas necesidades surgidas en la pandemia actual.

Todos estos ejes se han fijado con el objetivo de dar respuesta a las grandes necesidades de la sociedad menorquina desde todos los ámbitos competenciales del Consejo Insular, especialmente las necesidades originadas por la pandemia que nos afecta, fomentando la libre competencia, la transparencia y la igualdad de oportunidades, así como desde el trabajo transversal, el diálogo y la participación con el resto de administraciones públicas, como con las entidades que trabajan en pro del desarrollo sostenible de la isla.

3. LÍNIAS DE SUBVENCIÓN Y AYUDAS NOMINATIVAS POR DEPARTAMENTOS

En este apartado se incluyen las líneas de subvención y las ayudas nominativas previstos para el ejercicio 2021 por cada departamento, de acuerdo con las definiciones, el efecto y el alcance establecidos en los términos generales.

A los efectos de simplificar la comprensión y facilitar su seguimiento, el apartado ordena con la numeración correspondiente a la clasificación orgánica del presupuesto del Consejo Insular y se estructura en tres subapartados fijos por cada departamento: objetivos generales (vinculados a los objetivos los correspondientes programas presupuestarios), líneas de subvención por convocatoria y relación de ayudas nominativas.

En el caso del Departamento de Bienestar Social se incluye un cuarto apartado referido a las ayudas de carácter asistencial que se otorgan mediante otros procedimientos legales, a raíz del ejercicio de competencias propias del Consejo Insular.

Clasificación orgánica del presupuesto del Consejo Insular:

1. Presidencia
2. Departamento de Servicios Generales
3. Departamento de Bienestar Social
4. Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes



5. Departamento de Economía y Territorio
6. Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera
7. Departamento de Movilidad
8. Departamento de Empleo, Vivienda y Cooperación Local

(Al final de este plan se incluye un cuadro resumen por departamentos).

3.1 Departamento de Presidencia

Dirección Insular de Presidencia

Dirección Insular de Comunicación

Dirección Insular de Promoción Turística

3.1.1 Objetivos generales

1. Colaborar en la organización de premios de ámbito nacional y de prestigio reconocido.
2. Apoyar a las entidades menorquinas y ciudadanas que celebren conmemoraciones.
3. Apoyar la cooperación internacional, mediante la participación en el Fondo Menorquín de Cooperación y el desarrollo de proyecto de cooperación local entre territorios.

3.1.2 Líneas de subvención por convocatoria

El departamento de Presidencia no dispone de líneas de subvención por convocatoria.

3.1.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Presidencia

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
91200 489	Cercle Artístic de Ciutadella	XLVI Premio Born de Teatro	Reconocer el esfuerzo del Cercle Artístic de Ciutadella por mantener un premio cultural de reconocido prestigio nacional	15.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
92910 489	Fundación Vicente Ferrer	Apadrinamiento de 15 niños/niñas de la India	Destinar esta colaboración económica al apadrinamiento de 15 niños/niñas de la India. Una cantidad que se destinará a un fondo único que revierta en el beneficio de toda la comunidad, entendiéndose que el progreso del niño/niña no puede ser aislado, sino que debe pasar por el progreso de su familia, de las familias de su poblado y de todas las familias del entorno en el que vive.	3.780,00 €
43200 479	Telecyl SA	Celebración de torneo internacional de Voleibol Playa 2021	Celebración del torneo internacional Madison Beach Volley Tour 2021	84.700,00 €
43200 489	Club Marítimo Mahón	Celebración Regata Copa del Rey de Barcos de Época Menorca 2021.	Celebración de la Regata Copa del Rey de Barcos de Época Menorca 2021	20.000,00 €
43200 489	Súper Series Eventos Deportivos LDA	Celebración de la regata 52 Súper Series que se integran en el circuito internacional de la misma categoría de embarcaciones en 2021.	Celebración de la Regata 52 súper Series 2021	121.000,00 €

3.2 Departamento de Servicios Generales

Dirección Insular de Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales no tiene líneas de subvención ni ayudas nominativas.

3.3 Departamento de Bienestar Social

Dirección Insular de Mayores, Dependencia y Diversidad Funcional

Dirección Insular de Atención Social

3.3.1 Objetivos generales

- Colaborar en el apoyo a instituciones sociales específicas para el desarrollo de programas de servicios sociales.
- Promover la prevención y la intervención con las familias siguiendo las directrices del Plan Insular de Familia de Menorca.
- Favorecer la capacitación educativa de las familias con dificultades culturales o con dificultades para participar en la comunidad educativa y que, por tanto, no pueden beneficiarse de la participación en estos contextos.
- Completar el Programa de ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD) con productos de primera necesidad y con la inclusión de alimentos frescos y alimentos para personas con intolerancias alimentarias para ponerlos a disposición de las personas más desfavorecidas.
- Promover la inserción sociolaboral de las personas en riesgo de exclusión social mediante el programa de renta mínima de inserción en coordinación con los servicios sociales comunitarios municipales y el servicio insular de Políticas Activas de Empleo.
- Facilitar el acceso a un recurso terapéutico o residencial adecuado para las personas que no pueden ser atendidas en centros ubicados en Menorca.
- Promover programas y actividades socioculturales y de ocio dirigidas a mejorar el bienestar de las personas mayores activas.



- Impulsar los programas y las actuaciones dirigidas a la prevención de las situaciones de dependencia y la promoción de la autonomía personal de las personas mayores.
- Colaborar con los ayuntamientos y con otras administraciones en la prestación de los servicios dirigidos a atender las necesidades de las personas mayores.
- Implementar el servicio de promoción de la autonomía personal a través del Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella, mediante la realización de talleres de estimulación cognitiva dirigidos a personas que padecen la enfermedad de Alzheimer u otros trastornos cognitivos.
- Facilitar el transporte normalizado o adaptado de personas con necesidades especiales entre las diferentes localidades, urbanizaciones y otros núcleos de Menorca y los diversos centros y servicios sociales del Consejo Insular de Menorca, o bien otros centros y servicios con los que el Consejo mantenga una relación de colaboración para la asistencia, la rehabilitación o la promoción de los usuarios de sus servicios sociales.
- Favorecer el ejercicio de las funciones propias de la guarda para tutela y acogimiento familiar.
- Favorecer el mantenimiento de la persona menor de edad dentro de su núcleo familiar.
- Mejorar la calidad de vida y la promoción del bienestar social de las personas mayores y personas con discapacidad con el acceso a ayudas económicas para cubrir gastos sociosanitarios.

3.3.2 Líneas de subvención por convocatoria

- Convocatoria: Ayudas del Consejo Insular de Menorca para estancias en centros terapéuticos o residenciales ubicados fuera de Menorca y para desplazamientos asociados

Objetivos específicos: Posibilitar la atención social o sociosanitaria a personas que, por su discapacidad psíquica, física o psiquiátrica o dificultades para adicciones o trastornos de conducta, los servicios sociales o sanitarios públicos han valorado que necesita una estancia en un centro residencial o terapéutico para el que no hay recursos disponibles y adecuados a las necesidades en los sistemas públicos de protección social en Menorca.

Facilitar los desplazamientos de las personas usuarias de estos centros y de sus familiares más directos cuando se valore la conveniencia de acompañarlos y visitarlos periódicamente.

Efectos previstos: La ayuda se concibe como una herramienta más para conseguir los objetivos definidos por los servicios sociales hacia la persona destinataria, y no como un fin en sí mismo. La solicitud debe formar parte, por tanto, de un plan de intervención mediante el que la ayuda pueda evitar un retroceso en los objetivos conseguidos o una pérdida grave de la calidad de vida de los miembros del núcleo familiar, y en todo caso se seguirá trabajando para que, siempre que sea posible la persona pueda tener cobertura y acceder a recurso adecuado a sus necesidades retornando a la isla de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	70.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23131.480

- Convocatoria: Ayudas económicas individuales del Consejo Insular de Menorca para personas mayores y para personas con discapacidad para cubrir necesidades sociosanitarias

Objetivos específicos: Atender las necesidades específicas de las personas mayores de 65 años con el fin de mejorar su calidad de vida y, en general, promover su bienestar social.

Atender las necesidades específicas de las personas en situación de discapacidad reconocida para mejorar su calidad de vida y, en general, promover su bienestar social.



Efectos previstos: La ayuda se concibe como una ayuda económica, de carácter no periódico, para cubrir las necesidades específicas de carácter sociosanitario como las ayudas técnicas (prótesis, ortesis y ayudas de movilidad y comunicación), pequeñas reparaciones del hogar y tratamientos profesionales sociosanitarios (psicomotricidad, logopedia, tratamiento psicopedagógico, tratamientos psicoterapéuticos y otros tratamientos similares) no cubiertos por el sistema público sanitario, siendo los destinatarios de estas ayudas las personas mayores de 65 años y las personas en situación de discapacidad reconocida.

Estas ayudas específicas complementan al resto de ayudas económicas individuales y de emergencia social conveniados con los municipios de la isla los que permitirán atender necesidades específicas de los colectivos de personas mayores de 65 años así como de las personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida así como promover su bienestar social.

Plazo de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	200.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23131.480 y 3.23131.480

- Convocatoria: Ayudas económicas individuales del Consejo Insular de Menorca para personas con discapacidad por servicio de ayuda a domicilio especializado

Objetivos específicos: Atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y, en general, promover su bienestar social.

Efectos previstos: Cubrir un servicio en el domicilio de personas con falta de autonomía personal, con dificultades de desarrollo o con problemáticas familiares especiales que les impiden llevar a cabo de manera autónoma las tareas habituales de la vida cotidiana.

Se trata de garantizar personal cualificado y supervisado, que pueda proporcionar a estas personas y a su entorno un conjunto de actuaciones preventivas, asistenciales, educativas, rehabilitadoras, de apoyo psicosocial, doméstico y de atención, a fin de que mantengan la autonomía personal, la calidad de vida y la relación con el entorno próximo.

Población destinataria: las personas en situación de discapacidad.

Plazo de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	120.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23131.480

- Convocatoria: Entidades sociales privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas en el ámbito social llevados a cabo durante el año 2021

Objetivos específicos: Colaborar con las entidades sociales privadas y sin ánimo de lucro mediante la financiación de proyectos y actividades de servicios sociales, los cuales contribuyan a fomentar la autonomía personal, la calidad de vida y el bienestar social dentro de los campos de la dependencia, la promoción de la autonomía de las personas mayores, la pobreza, la enfermedad crónica y la atención a la familia.

Efectos previstos: Mejorar la oferta de prestaciones de servicios sociales en Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2021
--------------------	------------



Presupuesto previsto	250.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23100.480

- Convocatoria: Ayudas dirigidas a personas menores de edad en riesgo de desprotección

Objetivos específicos: Estas ayudas forman parte de un plan de intervención familiar y están dirigidas a favorecer el mantenimiento de la persona menor de edad en su núcleo familiar de origen con el fin de garantizar su seguridad y su bienestar, así como el cumplimiento de los objetivos de reducción o eliminación de los factores de desprotección.

Efectos previstos: Mantener la persona menor de edad en su núcleo familiar de origen y mejorar su calidad de vida.

Plazo de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	30.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23123.480

- Convocatoria: Ayudas económicas para las familias acogedoras

Objetivos específicos: Cubrir las necesidades básicas y específicas de las personas menores de edad tuteladas por el Consejo Insular de Menorca (CIM) con medida de protección de acogimiento familiar.

Efectos previstos: Apoyar a las familias acogedoras a las que el CIM ha otorgado la guarda de personas menores de edad tuteladas, ya que estas familias tienen la obligación de cuidarlo, alimentarlas, educarlas y procurarles una formación integral.

Plazo de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	160.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23123.480

3.3.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Bienestar Social

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
23100 489	Cruz Roja	Transporte asistido para gente mayor	Realizar el transporte normalizado o adaptado de personas con necesidades especiales entre las diferentes localidades, urbanizaciones y núcleos de población de la isla de Menorca y los diversos centros y servicios sociales del Consejo Insular de Menorca, o bien otros centros y servicios con los que el Consejo mantenga una relación de colaboración para la asistencia, la rehabilitación o la promoción de los usuarios de sus servicios sociales. Propiciar la gestión del	45.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
			programa de forma coordinada e integrada entre el CIM y la entidad beneficiaria. Generar los recursos necesarios para una articulación adecuada de la estructura operativa y la mejora continua del servicio.	
23121 480	Cruz Roja	Campaña informativa y sensibilización sobre el "Protocolo ante las violencias sexistas i sexuales en las Fiestas patronales de Menorca"	Sensibilizar a la sociedad sobre el compromiso de los poderes públicos con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres y difundir entre las instituciones, las asociaciones, las otras entidades y la ciudadanía en general el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Esta campaña va dirigida a informar sobre el "Protocolo ante las violencias sexistas y sexuales en las Fiestas de Menorca" y una de las acciones previstas de la campaña de información y sensibilización es dar a conocer a la sociedad en general en el seno de cada una de las Fiestas Patronales de la isla de Menorca. Se puso en marcha durante el año 2018 con presencia a las Fiestas patronales de Menorca, en 2019 se incrementó el alcance con presencia en otros eventos con gran afluencia de personas y el objetivo es consolidarla.	20.000,00 €
23124 480	Cruz Roja Española	Programa de ayuda alimentaria	Establecer un marco de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y Cruz Roja Española, que permita completar el Programa de ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD), porque, además de los productos que ya incluye de naturaleza perecedera, incluya productos frescos que se pongan igualmente a disposición de las personas más desfavorecidas.	80.000,00 €
23124 480	Cáritas Diocesana de Menorca	Programa de ayuda alimentaria	Establecer un marco de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y Cáritas Diocesana de Menorca que permita completar el programa de ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD), porque, además de los productos que ya incluye de naturaleza perecedera, incluya productos frescos que se pongan igualmente a disposición de las personas más desfavorecidas.	80.000,00 €
23124 480	Cáritas Diocesana de Menorca	Programa de escolarización infantil (proyecto Paidós)	Favorecer la capacitación educativa de las familias en dificultades culturales y / o con dificultades para participar en la comunidad educativa y que, por tanto, no pueden beneficiarse de la participación en estos contextos. Consiste fundamentalmente a generar entornos educativos con intensa participación de las familias, incluida su permanencia, y es concebido como un paso dirigido a su normalización en el entorno educativo.	50.000,00 €
			El objeto de esta ayuda es establecer una colaboración en la gestión del programa de la renta mínima de inserción (RMI), mediante la cual la entidad beneficiaria deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:	



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
23131 480	Cáritas Diocesana de Menorca	Gestión de la renda mínima de inserción	<p>a) Participar en la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento, con las funciones que el Reglamento insular de desarrollo de la normativa reguladora de la RMI atribuye a este órgano, mediante un representante técnico.</p> <p>b) Avanzar, mensualmente, el pago a los usuarios que estén dados de alta en el programa de la RMI las ayudas que les correspondan, de acuerdo con los importes, los plazos y los criterios acordados por la Comisión Técnica de Evaluación y seguimiento.</p> <p>c) Impartir talleres sobre competencias personales y laborales, y realizar acciones que faciliten la inserción a los beneficiarios de la RMI de acuerdo con lo que determine la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento.</p> <p>d) Desarrollar las tareas incluidas en el plan de inserción y programa formativo de los beneficiarios, que combinará actuaciones de información, orientación, formación ocupacional y de acompañamiento, en las que se procurará facilitar la adquisición de hábitos, actitudes y capacidades básicas imprescindibles y previas para una futura inserción laboral.</p>	65.000,00 €
23134 453	Universidad de les Illes Balears	Universidad abierta para personas mayores (UOM)	<p>Abrir la Universidad con una oferta específica para personas mayores.</p> <p>Fomentar la participación de las personas mayores en la sociedad actual.</p> <p>Potenciar otra percepción e imagen de las personas mayores.</p> <p>Divulgar los diferentes campos del conocimiento y de la cultura.</p> <p>Posibilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas mayores. Integrar la UIB en el seno de la sociedad de las Islas Baleares.</p>	28.400,00 €
23134 462	Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella	Servicio de promoción de la autonomía	<p>Financiar parte de los gastos necesarios para llevar a cabo el servicio de promoción de la autonomía personal del Ayuntamiento de Ciutadella, a través del Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella, mediante la realización de talleres de estimulación cognitiva dirigidos a personas que padecen la enfermedad de Alzheimer u otros trastornos cognitivos el cuidado de las cuales es asumida por la familia en su domicilio, con una sobrecarga del cuidador, pero que, sin embargo, presentan un grado de autonomía aceptable y suficiente para desarrollar las actividades de la vida diaria de manera autónoma.</p>	75.000,00 €
23134 489	Federación de Asociaciones de Personas Mayores de Menorca	Programa de ocio y promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia	<p>Fomentar y realizar programas y actividades dirigidas al sector de población de la tercera edad que se incluyan dentro de la tipología siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de las situaciones de dependencia - Promoción de la autonomía personal - Prevención y promoción de la salud - Promoción de los derechos y de la participación ciudadana de las personas mayores 	120.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
			<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda mutua y solidaridad - Programas intergeneracionales - Actividades culturales, deportivas y de ocio 	

3.4 Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Dirección Insular de Educación, Juventud y Deportes

Dirección Insular de Cultura y Patrimonio

3.4.1 Objetivos generales

- Apoyar la iniciativa educativa de Menorca.
- Desarrollar actuaciones para mejorar la educación infantil de 0-3 años de Menorca, la educación de personas adultas y la educación artística formal y no formal.
- Impulsar políticas de fomento y apoyo de las entidades culturales.
- Impulsar acciones encaminadas a conseguir una mayor presencia del catalán en todos los ámbitos de la sociedad menorquina y, en concreto, fomentar el uso de la lengua catalana en las empresas y los clubes deportivos de Menorca, así como apoyar la edición en lengua catalana.
- Seguir trabajando en la consolidación de los programas de fomento de la creatividad y de la producción artística.
- Impulsar políticas de fomento y difusión de la creatividad cultural y producción artística.
- Promover un apoyo extraordinario al sector cultural como parte indispensable del impulso de la economía local y de acuerdo a la excepcionalidad de la crisis sanitaria y económica a través de un programa de Rescate Cultural.
- Fomentar la revitalización y recuperación de las diferentes manifestaciones de nuestra cultura popular y del patrimonio inmaterial de Menorca.
- Conseguir la declaración de la Cultura Talayótica de Menorca como patrimonio mundial por parte de la UNESCO.
- Proteger y salvaguardar el patrimonio histórico.
- Conservar y restaurar el patrimonio histórico para legarlo en las mejores condiciones a las generaciones futuras.
- Profundizar en el conocimiento existente sobre el patrimonio histórico a través del fomento de la investigación.
- Difundir el conocimiento existente sobre el patrimonio histórico a través de la realización de publicaciones científicas y encuentros divulgativos.
- Fomentar el acompañamiento digital, a través de la Red de Bibliotecas de Menorca, con un programa dirigido a aquellos colectivos o ciudadanos con escasas habilidades informáticas o tecnológicas, ante una situación que se ha visto agravada desde el inicio de la pandemia de la covid19.
- Impulsar políticas de fomento de la lectura.
- Promover la participación de los jóvenes a través del Consejo de la Juventud de Menorca.
- Promover las actividades municipales dirigidas a los jóvenes y contribuir al mantenimiento de los servicios de información juvenil.
- Ayudar a la sostenibilidad de las entidades juveniles de la isla, así como promover el asociacionismo juvenil y las actividades dirigidas a los jóvenes.
- Ayudar a las familias y jóvenes en su participación en actividades de ocio, teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria y económica.
- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en los geriátricos y los centros de día de Menorca mediante la actividad física integral.
- Ayudar a los clubes, las federaciones, los deportistas y los técnicos para fomentar y mejorar la actividad deportiva, el asociacionismo y la formación.
- Colaborar con el tejido deportivo en su actividad teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria y económica.



- Priorizar el desarrollo del deporte en la edad escolar. Promocionar el deporte base y de participación, incorporando en la normativa aspectos formativos y educativos, así como mantener iniciativas de deporte adaptado al deporte escolar.
- Impulsar el acceso universal al deporte y la actividad física saludable en la infancia y la juventud entre 3 y 30 años.
- Luchar contra la desigualdad de género en la práctica deportiva.
- Mejorar las condiciones de estancia de los estudiantes menorquines en la Casa de Menorca en Barcelona.

3.4.2 Líneas de subvención por convocatoria

- Convocatoria: Ayudas para actividades educativas

Línea 1: Ayudas a las escuelas municipales de música

Línea 2: Ayudas a las escuelas infantiles 0-3 años

Objetivos específicos:

Línea 1: Colaborar con los ayuntamientos en la tarea de la formación musical que se desarrolla en los diferentes pueblos de Menorca.

Línea 2: Colaborar en el funcionamiento de las escuelas infantiles y apoyar las actividades educativas que desarrollan.

Efectos previstos:

Línea 1: Garantizar a los ciudadanos de Menorca una oferta pública no reglada de enseñanza musical y consolidar la red de escuelas municipales de música de nuestra isla.

Línea 2: Desarrollo y mejora de la actividad educativa infantil de las escuelas de Menorca dirigida tanto a los niños escolarizados como los no escolarizados y a sus familias.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	Total: 653.000 € Línea 1: 73.000 € Línea 2: 580.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.462



- Convocatoria: Becas para estudios fuera de Menorca curso 2020/2021

Objetivos específicos: Conceder becas para la realización de estudios fuera de Menorca para el curso 2020/2021.

Efectos previstos: Ayudar a los estudiantes menorquines que estudian fuera de nuestra isla, a fin de fomentar la igualdad de oportunidades y facilitar el acceso de los estudiantes menorquines a las enseñanzas universitarias, de formación profesional de grado medio o superior y de enseñanzas artísticas superiores.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	350.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.481

- Convocatoria: Ayudas a la producción audiovisual y la creación en artes visuales

Línea 1: Investigación

Línea 2: Formación

Línea 3: Producción de exposiciones

Línea 4: Producción de obra

Línea 5: Apoyo a la producción audiovisual

Objetivos específicos:

Líneas 1 a 4: Apoyar la realización de proyectos de artes visuales desarrollados en Menorca por parte de artistas nacidos o residentes en Menorca, y de entidades domiciliadas en Menorca.

Línea 5: Apoyar la realización y postproducción de proyectos audiovisuales localizados en Menorca o a cargo de productores y empresas audiovisuales menorquinas.

Efectos previstos:

Líneas 1 a 4: Incrementar y mejorar las condiciones de los proyectos de creación y exposición en artes visuales en Menorca.

Línea 5: Fomentar la realización de proyectos audiovisuales de calidad, de ficción y no ficción, en Menorca.

Plazos de ejecución	Anual 2021
	Total: 60.000 € Línea 1: 10.000 €



Presupuesto previsto	Línea 2: 10.000 € Línea 3: 10.000 € Línea 4: 10.000 € Línea 5: 20.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489

- Convocatoria: Entidades culturales

Objetivos específicos: Apoyar la realización de proyectos culturales desarrollados en el ámbito de Menorca por parte de las entidades culturales de la isla.

Efectos previstos: Ofrecer durante todo el año actividades culturales en Menorca y potenciar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489

- Convocatoria: Fomento de las artes escénicas

Línea 1: Producción profesional menorquina

Línea 2: Otras producciones profesionales menorquinas

Línea 3: Becas para artistas escénicos de Menorca

Línea 4: Dinamización teatro escolar, joven y amateur

Objetivo general: Apoyar la realización de proyectos de artes escénicas desarrollados en el ámbito de Menorca.

Objetivos específicos:

Línea 1: Financiar una producción profesional en Menorca, en colaboración con el Gobierno de las Islas Baleares.

Línea 2: Apoyar la realización de producciones semiprofesionales.

Línea 3: Apoyar proyectos individuales de artistas en los ámbitos de la formación, la producción y la difusión.

Línea 4: Apoyar proyectos dentro del ámbito educativo y de los grupos de teatro amateur de la isla.

Efectos previstos: Aumento del número de producciones teatrales y su calidad



Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	Total: 62.000 € Línea 1: 20.000 € Línea 2: 18.000 € Línea 3: 6.000 € Línea 4: 18.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489

- Convocatoria: Menorca, Música y Teatro

Objetivos específicos: Promoción de la actividad musical y teatral que desarrollan los grupos menorquines, ofreciéndoles un marco para dar a conocer su actividad y creatividad, y favoreciendo sus actuaciones en todos los municipios de Menorca a lo largo de todo el año .

Efectos previstos: Que los ayuntamientos, asociaciones culturales, de vecinos y clubes de jubilados tengan un amplio abanico de actuaciones de diferentes grupos musicales y de teatro en los diferentes municipios de la isla.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	90.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489

- Convocatoria: Ayudas para fomentar el uso del catalán en los sectores empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca

Objetivos específicos: Fomentar el uso de la lengua catalana en las actividades, en la rotulación y en toda la documentación que generen los comercios, los establecimientos turísticos y las empresas de Menorca en general.

Fomentar el uso de la lengua catalana en los clubes deportivos de Menorca.

Apoyar a la edición en lengua catalana.

Apoyar a las entidades que lleven a cabo actividades de dinamización lingüística o con objetivos lingüísticos entre sus asociados, o dirigidas a la población de Menorca, así como las que desarrollen planes internos de normalización lingüística.

Efectos previstos: Una mayor presencia de la lengua catalana en los diferentes sectores de la sociedad menorquina, especialmente en el ámbito de la empresa y el deporte.

Promover la creatividad literaria y la edición de libros, discos y vídeos en catalán en el ámbito de la isla de Menorca.

Intensificar la normalización lingüística en el ámbito asociativo.



Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	Total: 40.000 € Línea 1: 15.000 € (soporte edición) Línea 2: 10.000 € (fomento comercios) Línea 3: 5.000 € (fomento deporte) Línea 4: 10.000 € (fomento ámbito asociativo)
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33410.479

- Convocatoria: XVIII Premio Josep Vivó de Glosa Escrita

Objetivos específicos: Fomentar el conocimiento de la glosa entre la población de Menorca y fomentar el cultivo de este género literario.

Efectos previstos: Mayor conocimiento de la glosa entre la población de Menorca. Aparición de nuevos valores que cultiven el género de la glosa escrita.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	1.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33410.481

- Convocatoria: Ayudas para la realización de actividades juveniles, para la promoción del voluntariado y para el mantenimiento y funcionamiento de las entidades juveniles de Menorca que presenten proyectos de actividades del año 2021

Objetivos específicos: Apoyar a las entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de actividades destinadas a los jóvenes, promover el voluntariado, y colaborar en los gastos de funcionamiento de las entidades juveniles de Menorca que desarrollen actividades para los jóvenes de 14 a 30 años a lo largo del año de la convocatoria.

Efectos previstos: Fomento del asociacionismo juvenil, de la participación activa de la gente joven y el voluntariado. Calidad pedagógica de las actividades dirigidas a la gente joven. Creación y mejora de servicios y actividades de interés para la población juvenil que conformen una oferta amplia, diversificada y accesible. Reducir el consumo de alcohol y otras drogas. Avanzar en educación en valores, igualdad de género, integración y cohesión social.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33450.469



- Convocatoria: Ayudas a las familias en situación de necesidad económica para financiar el pago de la matrícula por la asistencia de los hijos y las hijas menores de edad a las actividades de tiempo libre infantil y juvenil que se lleven a cabo en Menorca y las personas y entidades organizadoras de las actividad de ocio para financiar los gastos de contratación de personal monitor para atender participantes con necesidades educativas especiales o con grado de discapacidad reconocido superior al 33%.

Objetivos: Promover la participación en las actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil de la infancia menor de edad con rentas bajas, para permitir la detección de riesgos de desprotección a través de su asistencia a las actividades de ocio, que constituyen en un contexto educativo privilegiado que tiene como finalidad favorecer la participación social, la diversión, el aprendizaje en valores, el descanso y las relaciones entre las personas participantes, en ejecución de un proyecto educativo y con la participación de jóvenes referentes preparados para esta función.

Facilitar el acceso a las actividades de ocio de participantes con necesidades educativas especiales y con discapacidad reconocida. Promover la contratación de personal monitor con formación específica.

Crear tejido social y promover la convivencia facilitando la asistencia a las actividades de niños y niñas procedentes de familias con realidades laborales y económicas distintas y con discapacidad, para favorecer así la integración social de los colectivos más vulnerables.

- Efectos previstos:

Aumento la participación en las actividades de ocio.

Aumento del número de actividades de ocio.

Mejora de la calidad pedagógica de los proyectos educativos.

Promover la educación en valores, la integración y la cohesión social.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	40.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33450.480

- Convocatoria: Ayudas a la gente joven de entre 16 y 30 años que necesita apoyo para realizar su proyecto de vida a raíz de la crisis económica provocada por la covid-19.

Objetivos: Otorgar ayudas a las personas jóvenes de entre 16 y 30 años en situación de necesidad económica, destinados a adquirir equipos informáticos, financiar matrículas o cuotas de participación en formación no reglada y crear entidades juveniles, u otras actividades similares que demande la juventud y sean de interés público, social y económico.

Efectos previstos:

- Mejorar el acceso a la información y la comunicación necesarias para estudiar y trabajar, evitando el aislamiento social y la brecha digital por razones económicas de sectores de población gente joven.

- Garantizar la movilidad necesaria para estudiar y participar en el mundo laboral, cultural y social.



- Dinamizar el tiempo del ocio vinculado a itinerarios vitales de desarrollo personal y / o profesional.
- Promover el asociacionismo, para cumplir fines de interés general,
- Fomentar la participación social, como estrategia para que la gente joven haga llegar su voz a las instituciones y participe en la toma de decisiones sobre las políticas juveniles que le afectan.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	105.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.489, 4.33450.469 y 4.34100.489

- Convocatoria: Concurso Menorca Talayótica 2021

Objetivos específicos: Promocionar la Candidatura de Menorca Talayótica Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO.

Efectos previstos: Patrocinar la Candidatura de Menorca Talayótica

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	3.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33600.780

- Convocatoria: - Acciones para mejorar el conocimiento, la salvaguarda y la difusión del patrimonio histórico de Menorca

Línea 1: Para llevar a cabo restauraciones de bienes del patrimonio histórico: Conservar y restaurar el patrimonio histórico para legarlo en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

Línea 2: Para llevar a cabo intervenciones arqueológicas y paleontológicas: Profundizar en el conocimiento existente sobre el patrimonio histórico a través del fomento de la investigación con metodología arqueológica.

Línea 3: Para llevar a cabo investigaciones de tipo histórico y arqueológico: Profundizar en el conocimiento existente sobre el patrimonio histórico a través del fomento de la investigación.

Línea 4: Para llevar a cabo publicaciones en revistas científicas de ámbito internacional.

Línea 5: Para organizar y llevar a cabo jornadas y actividades de difusión.

Objetivos específicos: Dar apoyo económico a aquellas actividades que signifiquen ampliar y mejorar el conocimiento y la salvaguarda del patrimonio histórico a partir de intervenciones arqueológicas y paleontológicas, investigaciones de tipo histórico, restauración de bienes, difusión y debate, todo ello teniendo presente que ayuden a completar el expediente de la candidatura de la Menorca Talayótica a patrimonio mundial.

Efectos previstos: El enriquecimiento del conocimiento y la difusión de su valor del patrimonio histórico de Menorca, especialmente para demostrar el criterio de autenticidad de los bienes de la candidatura a patrimonio mundial.



Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	Total: 200.000 € Línea 1: 40.000 € (restauración) Línea 2: 105.000 € (intervenciones) Línea 3: 25.000 € (investigaciones) Línea 4: 15.000 € (publicaciones) Línea 5: 15.000 € (jornadas)
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33600.780

- Convocatoria: Ayudas para las entidades deportivas sin ánimo de lucro para el programa de fomento del deporte y la actividad física en la isla de Menorca

Objetivos específicos: Apoyar a las entidades deportivas de Menorca para la promoción del deporte, la gestión y funcionamiento asociativo, la organización y difusión de actividades, la participación en competiciones fuera de la isla, y la formación de técnicos deportivos.

Efectos previstos: Mejora y mantenimiento de la actividad deportiva de las entidades deportivas sin ánimo de lucro de la isla de Menorca.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	250.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.34100.489

- Convocatoria: Ayudas para deportistas individuales: mujer y deporte, destacados, estudiantes

Objetivos específicos: Apoyar a los deportistas menorquines que sean residentes en la isla de Menorca destacados durante el año 2020 en deportes individuales, como también a aquellos deportistas estudiantes en centros de tecnificación deportiva que residen fuera de la isla de Menorca. Por otro lado, promocionar el papel de la mujer dentro del mundo deportivo.

Efectos previstos:

Promoción del deporte de élite entre los deportistas isleños.

Mejora del acceso a la formación y tecnificación de los deportistas menorquines.

Fomento de la práctica deportiva entre las mujeres y concienciación de la población en cuanto a la necesaria igualdad de género en el ámbito deportivo.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	68.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.34100.489



- Convocatoria: Ayudas para el fomento de la educación no formal (3-16 años)

Objetivos específicos: Concesión de becas para el fomento de la educación no formal de los niños con necesidades económicas y/o en riesgo de exclusión social, a través de la subvención en un porcentaje de las cuotas de las actividades deportivas, culturales, de ocio ...

Efectos previstos: Ayuda a las familias de los niños con dificultades económicas y sociales haciéndoles posible el acceso a actividades deportivas, culturales y de ocio a través de entidades que tengan como objetivo el fomento de los valores sociales y educativos.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	85.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.489, 4.34100.489 y 4.33450.489

3.4.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
32600 489	Fundación Universidad Catalana de Verano	Fomentar la participación de menorquines a la Universidad Catalana de Verano 2021	Colaborar en que los menorquines puedan participar en la Universidad Catalana de Verano 2021, en Prades, destinada a la formación de los estudiantes de los territorios de habla catalana, y en su interrelación y cooperación.	3.000,00 €
32600 489	Delegación a Menorca de la Federación Balear de Ajedrez	Programa de ajedrez en los colegios curso 2020-21	Promover la enseñanza del ajedrez mediante cursos en diferentes centros educativos de Menorca.	2.000,00€
33200 480	Editorial Menorca	Colaborar en la convocatoria del Premio Isla de Menorca de Narración Corta y Poesía del año 2021.	Fomentar la escritura entre la población menorquina.	6.000,00 €
33000 479	Casa de Menorca Barcelona SA	Concesión de ayuda económica por motivos de interés público y utilidad para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios que se ofrecen a la comunidad menorquina en Barcelona	Garantizar el buen funcionamiento y mejorar las condiciones de la finca ubicada en la calle Diputación 215, de Barcelona, propiedad de Casa de Menorca Barcelona SA, y en especial de los estudiantes menorquines que residen	10.000,00 €
33400 489	Juventudes Musicales de Alaior	Programación de conciertos anuales	Apoyar las actividades que organiza Juventudes Musicales de Alaior por su interés público, social y económico.	5.500,00 €
33400 489	Juventudes Musicales de Ciutadella	Programación de conciertos anuales y festival de verano	Apoyar las actividades que organiza Juventudes Musicales de Ciutadella por su interés público, social y económico, especialmente el Festival de Música de verano.	17.850,00 €
33400 489	Juventudes Musicales de Maó	Programación de conciertos anuales y festival de verano	Apoyar las actividades que organiza Juventudes Musicales de Maó por su interés público, social y económico, especialmente el Festival de música de verano.	17.850,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
33400 489	Juventudes Musicales des Mercadal	Programación de conciertos anuales	Apoyar las actividades que organiza Juventudes Musicales de Mercadal por su interés público, social y económico.	5.500,00 €
33400 489	Orquesta de Cambra Illa de Menorca OCIM	Programación de conciertos anuales	Contribuir con el sostenimiento de la Orquesta de Cámara de Menorca, OCIM, a través de la financiación de su temporada de conciertos.	47.000,00 €
33400 489	Asociación Jazz Obert	Festival Menorca Jazz 2021 y actividades anuales de la Asociación	Divulgación y promoción del jazz en Menorca y de los grupos menorquines.	15.000,00 €
33400 489	Asociación Tanagra-Festival Internacional de Cinema de Menorca	Festival Internacional de Cinema de Menorca FICME 2021	Apoyar la celebración del V Festival Internacional de Cine de Menorca, FICME 2021, por su interés cultural, social, turístico y económico, y por su singularidad.	20.000,00 €
33400 779	Casa Menorca Barcelona SA	Mantenimiento, rehabilitación y mejora del edificio	Remodelación y mejora de las instalaciones comunitarias (saneamiento, agua, gas, electricidad), condiciones de accesibilidad del edificio, condiciones de eficiencia energética, reparación de canales de la cubierta, pintura interior del edificio, etc.	80.000,00 €
33400 780	Fundación Órgano de Santa Maria	Mejoras y mantenimiento del órgano de la parroquia de Santa Maria de Maó	Contribuir en el mantenimiento, inversiones de mejora y adquisición de equipamientos para el órgano histórico de Santa Maria de Maó.	2.000,00 €
33410 480	Asociación de Prensa Local de Menorca	Apoyar la prensa local de Menorca. Fomentar el uso de la lengua catalana en las revistas de ámbito local y en las actividades de las asociaciones de prensa local de Menorca	Mejorar el conocimiento de la actualidad insular entre la sociedad menorquina a través de las revistas locales que, por ámbito de difusión y contenido, son más cercanas a los lectores y facilitan la difusión de la realidad menorquina entre los ciudadanos.	10.000,00 €
33410 489	Federación Menorquina de Grupos Folklóricos (Femefolk)	Enseñanza y promoción de los bailes tradicionales	Promover la enseñanza de los bailes tradicionales. Fomentar y salvaguardar los bailes tradicionales como elemento de nuestro patrimonio cultural inmaterial. Fomentar los bailes populares de los grupos menorquines de baile.	7.500,00 €
33450 480	Asociación Diocesana de Escoltismo – Escoltes de Menorca – MSC	Dar apoyo para la realización de actividades destinadas a jóvenes	Fomentar el asociacionismo juvenil y participación activa de los jóvenes y las jóvenes en la sociedad menorquina. Promover el voluntariado juvenil. Favorecer la participación de la juventud en actividades que cumplan las mejores condiciones de calidad pedagógica.	15.200,00 €
			Realización de trabajos de conservación del laúd Besitos (propiedad del CIM) y difusión del arte de la navegación a vela latina en Menorca. El Consejo Insular de Menorca está interesado en apoyar esta actividad, consistente en la conservación del laúd Besitos y en la difusión del arte de la navegación a la vela latina,	



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
33600 489	Amics de la Mar de Menorca	Mantenimiento del laúd Besitos y sostenimiento actividades de la entidad	con el fin de fomentar entre los ciudadanos la divulgación y el conocimiento del patrimonio etnológico insular, conocimiento que busca su estimación y que debe propiciar la conciencia sobre la necesidad de su protección.	7.000,00 €
33600 780	Asociación Amics del Museu de Menorca	Colaborar en el proyecto "Certamen Beca Talayótica 2021"	Programar y ejecutar una visita guiada desde un punto de vista innovador, original y que aporte una visión propia a uno de los yacimientos arqueológicos que forman parte de la candidatura de Menorca Talayótica.	17.905,40 €
33600 780	Asociación d'Amics de Torralba	Colaborar en el festival en Torralba d'en Salort	Programar y ejecutar un festival, dirigido al público en general, en el yacimiento talayótico Torralba d'en Salort, desde un punto de vista innovador que ayude a dinamizar y dar visibilidad al patrimonio de la isla	10.000,00 €
33600 780	Bisbat de Menorca	Velar por la protección y conservación del patrimonio histórico de la Iglesia, en el marco de la coordinación establecida en la Comisión Mixta CIM-Iglesia	Colaborar en la financiación de proyectos de restauración del patrimonio histórico de la iglesia en Menorca, todo ello en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares (LPHIB), que establece un marco de colaboración y coordinación entre la Iglesia católica y los consejos insulares a fin de velar por la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico que pertenece a esa entidad.	45.000,00 €
34100 489	Asociación IGA Menorca	Ayuda a la participación en los juegos internacionales IGA	Colaborar con la logística y organización de los deportistas menorquines los juegos deportivos internacionales IGA	15.000,00 €
34100 489	Club Voleibol Ciutadella	Convenio para la promoción del deporte de élite y promoción	Promover a través del equipo de élite del club la isla de Menorca y el voleibol en los centros escolares	70.000,00 €
34100 489	Hestia Menorca	Convenio promoción del deporte de élite	Promover a través del equipo de élite del club la isla de Menorca y el baloncesto en los centros escolares	25.000,00 €
34100 489	Atlético Villacarlos CF	Convenio promoción del deporte de élite	Promover a través del equipo de élite del club la isla de Menorca y el fútbol en los centros escolares	20.000,00 €
34100 489	Club Marítimo Mahón	Convenio de colaboración para actividades náuticas	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela y del programa Ven a navegar.	6.000,00 €
34100 489	Club Nàutic Ciutadella	Convenio de colaboración para actividades náuticas	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela y del programa Ven a navegar.	5.700,00 €
34100 489	Club Nàutic Fornells	Convenio de colaboración para actividades náuticas	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela y del programa Ven a navegar.	5.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
34100 489	Club Nàutic Villacarlos	Convenio de colaboración para actividades náuticas	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela y del programa Ven a navegar.	5.500,00 €
34100 489	Federación Balear de Ajedrez. Delegación en Menorca	Convenio de colaboración para la promoción del ajedrez	Promover y colaborar con las actividades y eventos del ajedrez en la isla de Menorca.	2.400,00 €
34100 489	Fundación para Personas con Discapacidad Illa de Menorca	Ayuda al club Clemátide para la realización de actividades de deporte adaptado	Colaborar con la realización y organización de las actividades y eventos de deporte adaptado para fomentar la práctica deportiva entre toda la población isleña.	14.000,00 €
34100 489	Delegación de Atletismo de Menorca	Colaborar con la organización de las Carreras Populares de verano	Fomentar la práctica deportiva entre toda la población isleña mediante las carreras populares de verano.	5.000,00 €
34100 489	Club Tiro con Arco de Maó	Convenio de colaboración para el programa Mujer-Arco-Salud	Colaborar en la realización del proyecto Mujer-Arco-Salud	3.000,00 €
34100 489	Menorca para todos	Convenio deportivo inclusivo	Promover a través de la Asociación Deporte Inclusivo y actividad en todo el mundo	5.000,00 €
34100 489	Club Fútbol Sala Atlético des Mercadal	Convenio deporte de élite y promoción	Promover a través del equipo de fútbol sala Atlético Mercadal «A», los valores deportivos de los deportes de equipo y del deporte femenino	5.000,00 €
34100 489	Club Bàsquet Es Castell	Convenio deporte de élite y promoción	Promover a través del equipo en liga EBA del Club Baloncesto Es Castell, los valores deportivos de los deportes de equipo	5.000,00 €
34100 489	Federación Balear de Atletismo – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción, iniciación y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte mediante programas como Xala Jugant, así como el fomento del uso de la pista de atletismo en edad escolar.	16.750,00 €
34100 489	Federación Balear de Bádmiton – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: iniciación y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de iniciación y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte mediante programas como Xala Jugant.	3.700,00 €
34100 489	Federación Balear de Bàsquet – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: iniciación y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar e incentivar el deporte.	32.500,00 €
34100 489	Federación Balear de Ciclismo – Delegación a Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción, iniciación y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte.	9.450,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
34100 489	Junta Insular de Futbol	Deporte para la edad escolar: iniciación y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y competición y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar e incentivar el deporte.	35.000,00 €
34100 489	Federación Balear de Gimnasia – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: iniciación y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de iniciación y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar	14.600,00 €
34100 489	Federación Balear de Golf – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte mediante programas como Xala Jugant.	5.000,00 €
34100 489	Federación Balear de Judo – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte.	13.000,00 €
34100 489	Federación Balear de Kaárate – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte.	11.700,00 €
34100 489	Federación Balear de Natación – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte.	5.900,00 €
34100 489	Federación Balear de Tenis – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción e iniciación y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar e incentivar el deporte entre la población en edad escolar.	7.500,00 €
34100 489	Federación Balear de Tenis Mesa – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte.	4.200,00 €
34100 489	Federación Balear de Tiro con Arco – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de iniciación y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar.	2.600,00 €
34100 489	Federación Balear de Tiro con Fonda – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de iniciación y competición y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar.	1.200,00 €
			Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción e iniciación y de los campeonatos de Menorca del	



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
34100 489	Federación Balear de Vela – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte mediante programas como Xala en la Naturaleza	14.400,00 €
34100 489	Federación Balear de Voleibol – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción, iniciación y competición y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte.	4.700,00 €
34100 489	Federación Balear de Ajedrez – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de iniciación y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar.	3.500,00 €
34100 489	Federación Balear de Hípica – Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción y competición y de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte mediante programas como Xala en la Naturaleza y Xala Jugant.	16.400,00 €
34100 489	Federación Balear de Piragüismo - Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción y competición	Colaborar con la realización y organización de las actividades de promoción, de los campeonatos de Menorca del deporte de la población en edad escolar y promover e incentivar el deporte mediante programas como Xala a la Natura	7.900,00 €
34100 489	Federación Balear de Pádel - Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: promoción	Promover e incentivar el deporte entre la población en edad escolar	1.500,00 €
34100 489	Federación Balear de Triatlón - Delegación en Menorca	Deporte para la edad escolar: iniciación	Colaborar con la realización y organización de las actividades de iniciación entre la población en edad escolar	500,00 €

3.5 Departamento de Economía y Territorio

Dirección Insular de Economía

Dirección Insular de Ordenación Territorial

Dirección Insular de Ordenación Turística

3.5.1 Objetivos generales

- Promocionar los productos agroalimentarios de Menorca.
- Apoyar al sector industrial tradicional de Menorca.



- Apoyar el tejido empresarial, asociativo e industrial de la isla de Menorca y ayudas a su tesorería para paliar los efectos de la crisis provocada por la Covid-19, promoción, digitalización y formación, así como ayudas a la acción emprendedora.
- Valorizar los servicios ambientales asociados a las prácticas agrarias.
- Fomentar la diversificación productiva.
- Fomentar la diversificación productiva y apoyar al sector ganadero.
- Apoyar a los dos mataderos de Menorca en la mejora de sus instalaciones.
- Apoyar el sector pesquero y a sus entidades asociativas.
- Apoyar las actividades que desarrollan las diferentes asociaciones en defensa de los animales en Menorca.
- Regular el ejercicio de la caza a fin de garantizar que sea perdurable en el tiempo y respetuosa con la biodiversidad.
- Mejorar la sanidad vegetal y animal de las especies agrícolas y ganaderas.
- Mejorar la capacitación y asesoramiento del sector agrícola y ganadero.
- Reconocer los servicios ambientales generados por las buenas prácticas agrícolas
- Apoyar a las buenas prácticas cinegéticas.

3.5.2 Líneas de subvención por convocatoria

- Convocatoria: Ayudas a las Organizaciones profesionales agrarias

Objetivos específicos: Contribuir al desarrollo del sector agrario a través de los servicios que ofrecen las entidades de representación colectiva.

Efectos previstos: Promoción de las actuaciones propias de las asociaciones profesionales agrarias en materia de representación del colectivo, información, formación y asesoramiento.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	35.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41200.489

- Convocatoria: Fomento a las asociaciones de defensa vegetal

Objetivos específicos: Apoyar a las asociaciones de defensa vegetal.

Efectos previstos: Contribuir a la preservación y la lucha racional contra los agentes nocivos de los vegetales y animales

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	50.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41200.489



- Convocatoria: Contrato Agrario Reserva de Biosfera

Objetivos específicos: Contribuir a valorar los servicios ambientales que generen las fincas.

Efectos previstos: Mejorar el valor añadido de las fincas que tienen un compromiso ambiental con la conservación del territorio y contribuir a la generación de servicios ambientales en el resto de la sociedad.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	780.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41200.780

- Convocatoria: Fomento de variedades locales

Objetivos específicos: Mantener y recuperar especies de huerta y fruta de variedades autóctonas.

Efectos previstos: Recuperar y fomentar el uso de la mayor diversidad posible de variedades autóctonas de frutales y huerta de Menorca. Comunicar a la sociedad el valor patrimonial de la agrodiversidad.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	20.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41200.489

- Convocatoria: Ayudas para el fomento de variedades autóctonas de fruta

Objetivos específicos: Mantener y recuperar especies de variedades autóctonas de fruta de Menorca.

Efectos previstos: Recuperar y fomentar el uso de la mayor diversidad posible de variedades autóctonas de frutales y huerta de Menorca. Comunicar a la sociedad el valor patrimonial de la agrodiversidad.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	6.500,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41200.489

- Convocatoria: Apoyo a las entidades agrarias y asociativas en materia de formación y asesoramiento al sector agrario

Objetivos específicos: Apoyar a las entidades agrarias, cooperativas de primer y segundo grado, a las asociaciones y a las OPA en sus tareas de formación y asesoramiento a los agricultores y ganaderos.



Efectos previstos: Mejorar el conocimiento en la gestión y manejo de las fincas agrarias.

Mejorar la capacitación en general de los profesionales agrícolas.

Mejorar el manejo y la cría de ganado vacuno, ovino, equino y aviar.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	60.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41230.489

- Convocatoria: Ayudas para el fomento raza autóctona

Objetivos específicos: Apoyar a las asociaciones de defensa de las razas autóctonas.

Efectos previstos: Mejorar el conocimiento, la calidad y control genético y el manejo de las razas autóctonas.

Reconocer el valor añadido de las razas autóctonas para su adaptación al territorio y por la adaptación del sector al cambio climático.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41240.489

- Convocatoria: Ayudas para el fomento a las asociaciones de defensa animal

Objetivos específicos: Apoyar a las asociaciones de defensa animal.

Efectos previstos: Contribuir a la preservación y la lucha racional contra los agentes nocivos de los animales y garantizar la seguridad en toda la cadena alimentaria.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	65.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41240.489

- Convocatoria: Apoyo a las cofradías de pescadores

Objetivos específicos: Apoyar a las cofradías de pescadores en la promoción, primera venta y otras actuaciones de interés general en el sector pesquero.

Efectos previstos: Mejorar los punto de venta primera. Mantener la rentabilidad del sector pesquero.



Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	60.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41500.489

- Convocatoria: Ayuda a las empresas transformadoras de queso Mahón - Menorca para acciones de promoción

Objetivos específicos: Apoyar a las empresas transformadoras de queso Mahón - Menorca para los gastos generados por actuaciones de promoción.

Efectos previstos: Incremento de la presencia en el mercado de las empresas transformadoras de queso Mahón - Menorca

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41900.479

- Convocatoria: Ayudas promoción al sector equino de Menorca

Objetivos específicos: Impulsar y dinamizar el sector mediante actuaciones promocionales y la presencia en eventos destacados, tanto de ámbito local como fuera de la isla.

Efectos previstos: Incremento de la productividad y la viabilidad de las empresas del sector equino de la isla.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	70.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41900.489

- Convocatoria: Ayudas en materia cinegética

Objetivos específicos: Apoyo a actividades que contribuyen a mejorar la capacidad, el aprovechamiento y la sostenibilidad de los recursos que son objeto de explotación.

Efectos previstos: Contribuir a la sostenibilidad del sector y la sensibilización de los cazadores y la población en general.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	15.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41910.489

- Convocatoria: Ayudas a los mataderos de Menorca

Objetivos: Apoyar la actividad de los mataderos.



Efectos previstos: Mantenimiento de la actividad de los mataderos de Menorca clave para la ganadería, el sector primario y para el consumo de producto local de la población menorquina.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.41240.489 – 30.000€ 5.41240.762 – 70.000€

- Convocatoria: Ayudas al tejido empresarial y asociativo de Menorca

Objetivos específicos: Dar apoyo al tejido empresarial, asociativo y artesanal de la isla de Menorca para la asistencia a ferias y la promoción de sus productos. Apoyar a las microempresas, pequeñas empresas o medianas para la transformación del modelo de negocio a través de la digitalización de los activos y un mayor uso de la tecnología. Apoyo a la formación. Apoyo al emprendimiento y reconversión industrial.

Efectos previstos: Mejora de la comercialización y del posicionamiento del tejido empresarial, asociativo y artesanal de la isla de Menorca en los mercados nacional e internacional.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	1.500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.43900.462

3.5.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Economía y Territorio

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
41000 489 41500 489 41000 780	Asociación Leader Illa de Menorca	Apoyar a la Asociación Leader Isla de Menorca para su funcionamiento y para el desarrollo de proyectos propios y de cooperación	Impulsar el desarrollo rural mediante proyectos integradores. Apoyar a la Asociación Leader para su funcionamiento. Impulsar la elaboración de proyectos propios y de cooperación que contribuyan al desarrollo rural. Dar soporte técnico y administrativo al desarrollo de medidas de fomento del desarrollo rural. Impulsar la elaboración de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad del sector pesquero.	120.000,00 €
41200 411	OBSAM AGROXERXA	Mantener el portal web Agroixerxa y potenciar su uso	Apoyar a los estudios llevados a cabo por AGROXERXA para dar a conocer a través de una web los productos agroalimentarios del sector primario de Menorca. Mantener de forma actualizada y dar a conocer al máximo sector de población posible el portal Agroixerxa para acercar las vías de comercialización de los agricultores y pescadores con sus puntos de venta dando a conocer el valor añadido.	20.000,00 €
			Reconocer los servicios ambientales que generan los agricultores mediante la herramienta de custodia del territorio. Dar a conocer y	



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
41200 489	GOB Menorca	Apoyar el GOB Menorca en el desarrollo del programa de custodia del territorio en el sector agrario	sensibilizar a la sociedad de los beneficios de la agricultura sostenible con el territorio. Asesorar al sector agrario para llevar a cabo su actividad de forma compatible con la conservación del medio natural.	20.000,00 €
41240 489	Asociación Apicultura Menorca	Apoyar a la asociación de apicultura de Menorca en las tareas que realicen para mantener en buen estado de salud las poblaciones de abejas y servicios ambientales asociados	Mejorar la polinización del territorial. Mantener en buen estado de salud las poblaciones de abejas. Divulgar entre los apicultores de Menorca nuevas técnicas de mejora de los apiarios.	5.000,00 €
41900 489	Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Mahón-Menorca (CRDO)	Actuaciones de promoción del queso Mahón-Menorca	Potenciar la introducción del queso Mahón-Menorca en el mercado y mejorar la rentabilidad de este producto de calidad reconocida	85.000,00 €
41900 489	Cooperativa Agrícola y Ramadera de Menorca	Apoyar las campañas de divulgación y promoción de producto, así como los gastos de formación, asesoramiento y operativa diaria de la cooperativa	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización de los productos de las cooperativas agrarias de Menorca, así como el asesoramiento y la formación que desarrollan.	42.500,00 €
41900 489	Cooperativa Agrícola Sant Bartomeu	Apoyar las campañas de divulgación y promoción de producto, así como los gastos de formación, asesoramiento y operativa diaria de la cooperativa	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización de los productos de las cooperativas agrarias de Menorca, así como el asesoramiento y la formación que desarrollan.	17.500,00 €
41900 489	Cooperativa Agrícola Sant Martí	Apoyar las campañas de divulgación y promoción de producto, así como los gastos de formación, asesoramiento y operativa diaria de la cooperativa	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización de los productos de las cooperativas agrarias de Menorca, así como el asesoramiento y la formación que desarrollan.	17.500,00 €
41900 489	Cooperativa Insular Ganadera de Menorca - COINGA	Apoyar las campañas de divulgación y promoción de producto, así como los gastos de formación, asesoramiento y operativa diaria de la cooperativa	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización de los productos de las cooperativas agrarias de Menorca, así como el asesoramiento y la formación que desarrollan.	42.500,00 €
41900 489	Cooperativa de Consumidores San Crispin	Apoyar las campañas de divulgación y promoción de producto, así como los gastos de formación, asesoramiento y operativa diaria de la cooperativa	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización de los productos de las cooperativas agrarias de Menorca, así como el asesoramiento y la formación que desarrollan.	42.500,00 €
41900 489	Cooperativa Virgen del Toro	Apoyar las campañas de divulgación y promoción de producto, así como los gastos de formación, asesoramiento y operativa diaria de la cooperativa	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización de los productos de las cooperativas agrarias de Menorca, así como el asesoramiento y la formación que desarrollan.	17.500,00 €
41900 489	Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina: Fira del Caballo	Apoyo a la organización de la Feria del Caballo y el Concurso morfológico de caballo de raza menorquina	Promocionar el caballo de raza autóctona de Menorca.	30.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
41900 489	Real Sociedad Hípica de Ciutadella	Apoyar las actividades llevadas a cabo por los hipódromos de Menorca	Promocionar los caballos en Menorca y eventos estratégicos para el sector.	6.000,00 €
41900 489	Sociedad Hípica Amigos del Noble Bruto	Apoyar las actividades llevadas a cabo por los hipódromos de Menorca	Promocionar los caballos en Menorca y eventos estratégicos para el sector.	6.000,00 €
41900 489	Asociación de Productores de Agricultura Ecológica a Menorca (APAEM)	Facilitar a la Asociación de Productores de Agricultura Ecológica en Menorca, APAEMA, las acciones de promoción, la organización de ferias de productos agrarios ecológicos, así como la realización de actuaciones de formación y fomento del uso y consumo de los productos ecológicos de la isla.	Promover los productos de la agricultura ecológica de Menorca potenciando la comercialización, la educación y el hábito de consumo responsable.	20.000,00 €
41900 489	Asociación Menorquina de Criadores y Propietarios de Caballos de Pura Raza Española	Apoyo a la organización del Campeonato de Baleares de caballos de raza española	Promocionar el caballo y eventos de carácter estratégico para el sector equino.	8.000,00 €
41900 489	Asociación de Ganaderos Ganado Vacuno Raza Menorca (Vaca Roja Menorquina)	Facilitar las acciones de promoción, la organización de ferias, así como la realización de actuaciones de formación y fomento del uso y consumo de los productos de vaca menorquina.	Promover la asistencia a ferias, la promoción y el fomento del consumo de la carne de vaca menorquina.	10.000,00 €
41900 489	Club Hípico Alaior	Promoción del producto local de Menorca dentro de la organización del Campeonato Nacional de Salto en Menorca	Promoción del producto local de Menorca	3.500,00 €
41900 489	Asociación de Productores de Vino de Menorca	Apoyar las campañas de divulgación y promoción, así como la realización de actuaciones de formación y fomento del uso y consumo del vino de Menorca	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización, y fomentar el consumo del vino de Menorca	12.000,00 €
41900 489	Asociación de productores de Aceite de Menorca	Apoyar la realización de actuaciones y estudios para conseguir la IGP de aceite de Menorca	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización, y fomentar el consumo del aceite de Menorca.	10.000,00 €
43900 489	SEBIME	Actuaciones de promoción y comercialización del sector bisutero de Menorca y asistencia a sus asociados	Promover la asistencia a ferias de las empresas de bisutería como medio efectivo de promoción y venta de sus productos.	70.000,00 €
43900 489	Asociación de Fabricantes de Calzado de Menorca	Apoyo e incentivo para las campañas y las actuaciones de promoción y publicidad llevadas a cabo por la asociación	Promover la asistencia a ferias de las empresas de calzado como medio efectivo de promoción y venta de sus productos.	70.000,00 €
43900 489	Asociación de Comerciantes de Menorca (ASCOMÉ)	Apoyar actuaciones de formación y campañas de apoyo al comercio	Mejorar la formación y fomentar el conocimiento del sector.	20.000,00 €
43900 489	Cambrà de Comerç de Menorca		El objetivo de este convenio es aportar una mejora del servicio de envío de mercancías del transporte aéreo de Menorca, tanto a nivel estatal como internacional, así como también mejorar la comercialización del producto isleño y del posicionamiento de las	68.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
		Nueva unidad canina implementada en el aeropuerto de Menorca por el control y seguridad en el envío de mercancías	empresas, los artesanos y las asociaciones de Menorca en el mercado exterior.	
43910 479	Asociación de Artesanos de Menorca - ENTREMANS	Apoyar las acciones de promoción, comercialización y formación de sus asociados	Fomentar, promocionar y mejorar la comercialización, la formación y el asesoramiento de sus asociados.	5.000,00 €
43910 479	Asociación de Empresas de Artesanía de Menorca - ARTEME	Apoyar las acciones de promoción, comercialización y formación de sus asociados	Fomentar, promocionar y mejorar la comercialización, la formación y el asesoramiento de sus asociados.	8.000,00 €

3.6 Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera

Dirección Insular de Medio Ambiente

Dirección Insular de Reserva de Biosfera

Dirección Insular de Proyectos Sostenibles

3.6.1 Objetivos generales

- Mejorar y divulgar el conocimiento en el ámbito de la reserva de biosfera.
- Aplicar el conocimiento a la planificación y gestión de la reserva de biosfera.
- Promover actuaciones de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Mejorar los servicios de recogida y tratamiento de residuos.
- Fomentar y difundir acciones para la prevención de la generación de residuos.
- Promover actuaciones de eficiencia energética e implantación de energías renovables.
- Fomentar proyectos de conservación de biodiversidad y de educación ambiental.
- Promover actuaciones de mejora del tratamiento de las aguas residuales.
- Mantener y revisar los sistemas de indicadores de la reserva de biosfera.

3.6.2 Líneas de subvención por convocatoria

- Convocatoria: Actuaciones de los Pactos De Alcaldes para el Clima y la Energía (PACE) y acciones municipales enmarcadas en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera

Objetivos específicos: Promover la contribución de los ayuntamientos a los objetivos de la declaración de Reserva de Biosfera, a través de la ejecución de acciones en el ámbito municipal. Dar cumplimiento a lo previsto en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera (2018-2025). Promover la adhesión de los ayuntamientos al Pacto de Alcaldes (Covenant of Mayors). Promover la ejecución de Planes de Acción por el Clima y la Energía. Promover actuaciones en el ámbito municipal de adaptación y mitigación del cambio climático.



Efectos previstos: Promover la implicación activa de los ayuntamientos en la Reserva de Biosfera, y en la ejecución de actuaciones en el ámbito del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera. Mejorar la implicación de los ayuntamientos en la ejecución de acciones vinculadas a la sostenibilidad. Incrementar la implicación de la participación ciudadana en la sostenibilidad municipal. Fomentar actuaciones locales en materia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Plazos de ejecución	Plurianual 2020- 2021
Presupuesto previsto	200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200

- Convocatoria: Ayudas a estudios e investigación de la Reserva de Biosfera

Objetivos específicos: Dar apoyo económico a estudios y actividad investigadora que contribuyan a ampliar y mejorar el conocimiento en el ámbito de la Reserva de Biosfera de Menorca. Fomentar la búsqueda y la difusión del patrimonio natural, histórico y cultural en el ámbito de la Reserva de Biosfera. Fomentar la investigación en torno a los principales valores que sustentan la declaración. Fomentar los estudios e investigación relacionados con la sostenibilidad. Cumplir lo previsto en materia de estudios e investigación en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera (2018-2025). Apoyar y estimular a las personas y entidades que trabajan en la investigación y en la profundización del conocimiento en el ámbito de la Reserva de Biosfera de Menorca.

Efectos previstos: Aumentar la búsqueda y la investigación en el ámbito de la Reserva de Biosfera. Estimular a las personas y entidades que trabajan en la investigación y el conocimiento en la Reserva de Biosfera. Dotar de contenido al Centro de Documentación de Menorca Reserva de Biosfera. Mejora de la difusión y la comunicación hacia la sociedad de los resultados y aplicación de los estudios e investigación realizada.

Plazos de ejecución	Plurianual 2020- 2021
Presupuesto previsto	25.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200

3.6.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
17200 411	OBSAM	Desarrollar diversas actividades en el marco de la Reserva de la Biosfera	Mantener el sistema de indicadores de la Reserva de Biosfera para evaluar las principales tendencias en materia de sostenibilidad. Establecer colaboraciones con otras Reservas de Biosfera de cara a intercambiar experiencias e informaciones en materia de programas de seguimiento de la sostenibilidad. Elaborar el Plan de investigación de la Reserva de la Biosfera. Desarrollar las acciones previstas en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera	36.000,00 €
		Contribución al mantenimiento de proyectos vinculados a la conservación de la biodiversidad vegetal y animal de la reserva de biosfera. Contribución al mantenimiento del Centro de Recuperación de Fauna de		



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
17200 489	GOB Menorca	Menorca. Actuaciones de sensibilización en materia de conservación de la biodiversidad y educación ambiental. Promover el desarrollo de acciones previstas en el Plan de la Reserva de la Biosfera.	Promover proyectos medioambientales y promoción de proyectos de desarrollo sostenible.	20.000,00 €
17200 489	Institut Tecnològic de la Bijuteria (ITEB)	Contribuir al tratamiento de efluentes contaminantes derivados de la actividad del sector bisuter en el marco de la reserva de biosfera	Llevar a cabo diagnósticos y actuaciones para la mejora de las aguas residuales industriales	10.000,00 €
17200 489	Aliança Mar Blava	Seguimiento de los proyectos de prospecciones petrolíferas y sensibilización	Contribuir a las actuaciones desarrolladas en el ámbito de las Islas Baleares en defensa de los valores naturales del medio marino.	5,000,00 €

3.7 Departamento de Movilidad

Dirección Insular de Transportes

Dirección Insular de Carreteras

3.7.1 Objetivos generales

- Incentivar y mantener un transporte público de vehículos turismo con conductor adaptado a las personas con movilidad reducida.

3.7.2 Líneas de subvención por convocatoria

- Convocatoria: Ayudas al transporte público adaptado

Objetivos específicos: La temporada turística vivida este 2020 no ha satisfecho las escasas expectativas puestas en ella. Sin embargo, el sector del taxi ha experimentado ciertas puntas de trabajo durante los meses de julio y agosto, momento en que se ha evidenciado la escasez de vehículos adaptados con PMR para trasladar personas usuarias con movilidad reducida.

Subvencionar, con un máximo de 3.000 € por vehículo, las reformas a adoptar para la adaptación de PMR para vehículos de taxi.

Evitar sufrir situaciones de escasez de este tipo de vehículos durante los periodos punta en la temporada estival.

Efectos previstos: Dotar Menorca de una flota necesaria de vehículos de taxi adaptados para el servicio de personas con movilidad reducida. Satisfacer las necesidades de movilidad con vehículo de taxi para las personas con movilidad reducida.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	15.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 7.44100.479



3.7.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Movilidad

El Departamento de Movilidad no tiene líneas de ayudas nominativas.

3.8 Departamento de Empleo, Vivienda y Cooperación Local

Dirección Insular de Empleo, Innovación y Cooperación Local

Dirección Insular de Vivienda, Participación Ciudadana y Voluntariado

3.8.1 Objetivos generales

- Apoyar proyectos relacionados con la protección animal mediante la concesión de las oportunas subvenciones o ayudas para la realización de campañas de concienciación.
- Colaborar con las protectoras de animales y entidades en general que trabajan por el bienestar de los animales abandonados y vagabundos.
- Atender, de forma especial, los colectivos más vulnerables a la hora de encontrar trabajo.
- Fomentar el desarrollo de programas de formación ocupacional y continua en la isla de Menorca.
- Impulsar y desarrollar el Plan de Vivienda Social de Menorca 2017-2021, que pretende crear una red de apoyo para la exclusión residencial.
- Apoyar a la sociedad menorquina en temas de vivienda, ya sea a través de la Oficina de Vivienda o de alquiler ético.
- Redacción e impulso de la Agenda urbana y coordinación con el resto de áreas para desplegarla.
- Implicar directamente a la ciudadanía en la gestión de una parte del gasto público con iniciativas de participación ciudadana.
- Impulsar y desarrollar el Plan de Voluntariado de Menorca 2020-2023, con el fin de dar soporte a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, fomentar la comunicación y el trabajo en red entre asociaciones, promover y fomentar actuaciones de voluntariado y de reconocimiento y valorización de su función social, impulsar y fomentar las entidades del tercer sector como promotoras de la economía social y solidaria
- Fomentar la difusión de la innovación y tecnología e impulsar la innovación empresarial.

3.8.2 Líneas de subvención por convocatoria

- Convocatoria: Pobreza energética

Objetivos específicos: Hay muchas personas que reciben una bonificación energética por parte de los Ayuntamientos, esto supone un gasto de dinero tanto para los Ayuntamientos como para el Consejo Insular muy elevada, ya que se ayuda con la factura y no a reducir la energía que consumen los afectados/as.

Por un lado mediante el seguimiento de estas familias se pretende analizar la factura de la luz, estudiando las causas del consumo eléctrico, que puede ser debido a las condiciones de la vivienda y/o de los electrodomésticos o de malos hábitos.

Estas familias y personas vulnerables podrán optar a una ayuda económica que se empleará según el resultado del estudio para la mejora de la estanqueidad de la vivienda, mediante acciones mínimas y sencillas tutorizadas; para el cambio de algunos electrodomésticos de alto consumo o modificando algunos hábitos en el uso de la energía. Las familias y personas vulnerables podrán estar en viviendas en régimen de propiedad o de alquiler.



Efectos previstos: Reducir la factura de la luz y, por lo tanto, disminuir el gasto tanto de los ayuntamientos como del Consejo Insular en años futuros.

Mejora de la calidad de vida de las personas y familias que obtengan la ayuda y el asesoramiento. Mejora del conocimiento de las personas y familias respecto a su vivienda y sus hábitos de consumo. Mejora de la vivienda y de los equipamientos de que disponen.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	40.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 8.23110.480

- Convocatoria: Programa alquiler ético

Objetivos específicos: El Programa Alquiler Ético tiene como objetivo incidir sobre los propietarios que por diversos motivos tienen inmuebles vacíos o que los alquilan por temporadas cortas, con el fin de conseguir que pongan estos inmuebles en el mercado de alquiler de larga duración a precios asequibles para personas y familias que les es imposible acceder a un piso de alquiler en las condiciones de mercado actual que va subiendo los precios de alquiler año tras año.

Este programa tiene una doble vertiente, por una parte incide sobre los propietarios de inmuebles que los quieren alquilar y por la otra sobre aquellas personas y familias que quieren acceder a un piso de alquiler en el marco de este programa y que por sus condiciones y características sociales, laborales y económicas les es imposible acceder a un piso de alquiler a precios de mercado y por sus propios medios.

Por otra parte, también se pretende que las personas inquilinas participen en las propuestas de asesoramiento, formación, organización doméstica y de eficiencia energética con el objetivo de conseguir una solución definitiva al acceso y mantenimiento de una vivienda.

Efectos previstos: Reversión, en la medida de lo posible, de la situación actual de gentrificación y turistificación los núcleos tradicionales de Menorca.

Reducir el número de viviendas que están vacías todo el año o buena parte de este.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	37.125,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 8.23110.480

- Convocatoria: Subvenciones para la formación del Voluntariado de las entidades del tercer sector

Objetivos específicos: Proporcionar medios económicos para que las entidades del tercer sector de Menorca tengan su correspondiente Plan de Voluntariado según marca la Ley 11/2019, de 8 de marzo, de voluntariado de las Islas Baleares, en la que se definen los tipos de voluntariado, sus derechos y deberes así como el de las entidades, definiendo qué es voluntariado y qué no y por tanto cómo se aplicará. Un marco hasta ahora no regulado.

Tener un Plan de Voluntariado refuerza la entidad no lucrativa y la sitúa las personas voluntarias en un contexto donde quedan bien definidas las tareas que pueden desarrollar.



Efectos previstos: Que las personas voluntarias estén mejor preparadas a la hora de realizar las acciones y tareas según la visión y misión de la entidad.

Consolidar al personal voluntario de las entidades.

Promoción del voluntariado y apoyar a las entidades del tercer sector.

Formación de personas interesadas en el mundo del voluntariado.

Refuerzo del tejido social y el asociacionismo.

Motivación de las personas voluntarias

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	15.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 8.92400.480

- Convocatoria: Subvención para proyectos innovadores que desarrollen los objetivos de la Agenda Urbana

Objetivos: Dar respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía y facilitar el proceso innovador en sí mismo. Para encontrar soluciones óptimas a los retos planteados, partimos de la base siguiente:

- Es necesario garantizar que el esfuerzo a la innovación se concreta en impactos reales en nuestro entorno y la calidad de vida de las personas que viven en Menorca.
- El proceso innovador debe entenderse desde la transversalidad y la interacción entre diferentes disciplinas.
- Las soluciones deben partir de la ciudadanía misma (bottom up), que ya no es una mera receptora de los cambios, sino una fuerza generadora de estos.

Efectos previstos:

- Encontrar nuevos modelos de ciudad para que sean más resilientes ante posibles crisis, desde el punto de vista social, económico, ambiental y político.
- Generación de propuestas y soluciones a los retos reales de la ciudad.
- Impulsar la economía local para mitigar la crisis socioeconómica
- Atención a la emergencia climática, la mejora de la sostenibilidad y más resiliencia urbana
- El impulso de la economía local y la emprendeduría.
- Introducción en el proceso de la adjudicación de la subvención a proyectos innovadores para implementar la Agenda Urbana la participación ciudadana de los residentes de Menorca.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 8.92400.480



- Convocatoria: Subvenciones para la redacción, modificación o actualización del plan de voluntariado

Objetivos: Proporcionar medios económicos para que las entidades del tercer sector de Menorca tengan su correspondiente Plan de Voluntariado según marca la Ley 11/2019, de 8 de marzo, de voluntariado de las Islas Baleares, en la que se definen los tipos de voluntariado, sus derechos y deberes así como el de las entidades, definiendo qué es voluntariado y qué no, y por tanto cómo se aplicará. Un marco hasta ahora no regulado.

Tener un Plan de Voluntariado refuerza la entidad no lucrativa y la sitúa las personas voluntarias en un contexto donde queda bien definidas las tareas que pueden desarrollar.

Efectos previstos: Que las entidades estén mejor preparadas a la hora de formar a personas voluntarias y éstas estén mejor preparadas a la hora de realizar las acciones y tareas según la visión y misión de la entidad.

Consolidar al personal voluntario de las entidades.

Promover el voluntariado y apoyar a las entidades del tercer sector.

Reforzar el tejido social y el asociacionismo.

Ayudar en la motivación de las entidades y las personas voluntarias.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	15.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 8.92400.480

- Convocatoria: Ayudas al fomento de la divulgación e inversión en Innovación y nuevas tecnologías

Objetivo: Colaborar con las empresas de Menorca para el fomento de la tecnología.

Efectos previstos: Innovación y nuevas tecnologías.

Plazos de ejecución	Anual 2021
Presupuesto previsto	10.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 8.46200.479



3.8.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
24100 489	Cruz Roja	Convenio de colaboración para el fomento de actividades de formación	Colaborar con Cruz Roja en el desarrollo de actividades formativas	10.000,00 €
24100 489	Caritas Diocesana de Menorca	Convenio de colaboración para el fomento de actividades de formación	Desarrollar actividades de formación a colectivos más vulnerables	75.000,00 €
46200 489	Asociación Innovem	Feria Innovamos Fest, espacio de formación y eventos Innovamos 365, y Innovamos Coworking	Colaborar en la organización de un espacio de encuentro de proyectos empresariales innovadores que ejerza de motor de la innovación de la isla y apoyar el tejido empresarial.	15.000,00 €
46200 489	Centre BIT	Colaborar en la gestión, fomento e impulso del Centro BIT Menorca	Colaborar con el fin de que pueda realizar sus funciones y cumplir sus objetivos específicos: creación de conocimiento, facilitado el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas y en la administración pública de la isla; creación de un entorno empresarial favorable a la innovación; incubación de empresas de base tecnológica innovadora y fomentar la creación de empresas que trabajen en estos campos.	30.000,00 €
92201 480	Trebalúger Equine Rescue	Colaborar con los objetivos de esta asociación que son la recogida de caballos y burros abandonados y maltratados de toda Menorca, proporcionando un lugar seguro para vivir, tratamiento veterinario esencial, rehabilitación y cuidado.	Fomentar la recogida de caballos y burros abandonados y maltratados de toda Menorca, dándoles un lugar seguro para vivir, proporcionando tratamiento veterinario esencial, rehabilitación y cuidado.	2.000,00 €
92201 480	Asociación Protectora de Animales de Ciutadella	Colaborar con los programas de protección animal que desarrolle	Fomentar la prestación del servicio de acogida de animales de compañía que viven en el entorno humano: Potenciar la concienciación ciudadana y la responsabilidad en la tenencia de animales. Promover la adopción de los animales del centro de acogida insular. Campañas de castración de animales que viven en el entorno humano.	6.000,00 €
92201 480	Asociación Protectora de Animales de Maó	Colaborar con los programas de protección animal que desarrolle	Fomentar la prestación del servicio de acogida de animales de compañía que viven en el entorno humano: Potenciar la concienciación ciudadana y la responsabilidad en la tenencia de animales. Promover la	6.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2021
			adopción de los animales del centro de acogida insular. Campañas de castración de animales que viven en el entorno humano.	
92400 480	Fórum ETS Menorca	Apoyar a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro e impulsar y fomentar las entidades del tercer sector como promotores de la economía social y solidaria, el fomento del trabajo en red entre asociaciones y las iniciativas de participación ciudadana.	Asesorar y apoyar a entidades del tercer sector, con encuentros informativos y actuaciones de coordinación y apoyo a entidades. Formación a técnicos y voluntarios de entidades, organizando talleres y jornadas. Organizar la 5ª muestra de entidades del Tercer Sector. Generar interrelaciones entre las entidades, organizando actividades conjuntas. Mejorar la comunicación y difusión de la labor de Foro ETS Menorca.	12.000,00 €

4. CUADRO RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Convocatorias		Ayudas nominativas		Otras ayudas		Total	
	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total
Presidencia	0	0,00 €	5	244.480,00 €			5	244.480,00 €
Servicios Generales	0	0,00 €	0	0,00 €			0	0,00 €
Bienestar Social	6	830.000,00 €	9	563.400,00 €			15	1.393.400,00 €
Cultura, Educación, Juventud y Deportes	16	2.237.000,00 €	56	747.905,40 €			72	2.984.905,40 €
Economía y Territorio	14	2.891.500,00 €	26	776.500,00 €			40	3.668.000,00 €
Medio Ambiente y Reserva de Biosfera	2	225.000,00 €	4	71.000,00 €			6	296.000,00 €
Movilidad	1	15.000,00 €	0	0,00 €			1	15.000,00 €
Ocupación, Vivienda y Cooperación Local	6	617.125,00 €	8	156.000,00 €			14	773.125,00 €
TOTAL	45	6.815.625,00 €	110	2.559.285,40 €	0	0,00 €	155	9.374.910,40 €

ANEXOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

- Documento modelo para la valoración de convocatorias de subvención (consta en el expediente)
- Documento modelo para la valoración de subvenciones nominativas (consta en el expediente)



Contra este acuerdo - que no agota la vía administrativa - se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares.

Dicho recurso se entenderá desestimado si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma

Maó, 20 de enero de 2021

Por delegación de la presidenta,
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB n.º 97 de 16-7-2019)

